

Reconocimiento de créditos por actividades universitarias



- NORMATIVA (Art. 37)
- INFORMES
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del segundo semestre del curso 2017-2018 (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2017)
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del primer semestre del curso 2017-2018 (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017)
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del segundo semestre del curso 2016-2017 (aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016)
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del primer semestre del curso 2016-2017 (aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016)
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del segundo semestre del curso 2015-2016 (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2016)
 - Informe de la Comisión de Títulos sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias del primer semestre del curso 2015-2016 (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015)
- CATÁLOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (CG)
 - Curso 2018-2019. Primer semestre
 - Curso 2017-2018. Segundo semestre
 - Curso 2017-2018. Primer semestre
 - Curso 2016-2017. Segundo semestre
 - Curso 2016-2017. Primer semestre
 - Curso 2015-2016. Segundo semestre
 - Curso 2015-2016. Primer semestre
- HISTÓRICO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (CG)
 - Curso 2014-2015
 - Curso 2013-2014
 - Curso 2012-2013
 - Curso 2011-2012
 - Curso 2010-2011
- Formulario de solicitud de actividades

La solicitud se presentará a través del siguiente formulario: <http://goo.gl/H8kvQC>

El plazo de solicitud se extenderá desde el próximo día 4 de mayo, hasta las 14 horas del día 16 de mayo de 2018. Los Centros, Servicios o Vicerrectorados deberán presentar las solicitudes **TELEMÁTICAMENTE Y A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL** de la Universidad, **DENTRO DEL PERIODO** anteriormente indicado.

La solicitud deberá presentarse sólo desde Vicerrectorados, desde el Decanato/Dirección del Centro o desde el Servicio (no se admiten propuestas que procedan directamente de Departamentos). Se recuerda que toda solicitud presentada previa o posteriormente a la fecha establecida se considerará fuera de plazo y que toda solicitud que, además de telemáticamente, no quede presentada impresa a través del **REGISTRO GENERAL** de la Universidad dentro del plazo establecido, se considerará que carece de validez.

Una vez recibidas, sólo los Centros, Servicios o Vicerrectorados deberán validar y presentar las solicitudes mediante el procedimiento electrónico establecido y a través del Registro General de la Universidad, desde la fecha de apertura del plazo hasta las 14.00 horas del día 23 de mayo de 2018.

Fuente: <http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitarias>

